CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 8 de octubre de 2020, le informo señora Juez, que el presente proceso pasa a Despacho para resolver sobre la solicitud de embargo de remanentes.

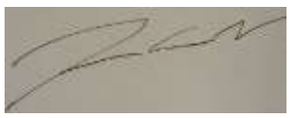

MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS
Oficial Mayor

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2020)

RADICADO	170014003001 **2020 0270** 00
ASUNTO	Toma nota de embargo de remanentes

SE TOMA NOTA del embargo de los remanentes o de los bienes que se llegaren a desembargar a la demandada LUZ ALIED OSSA RAMÍREZ dentro del presente proceso ejecutivo instaurado por EDER TAPASCO LADINO para el **Juzgado Primero Civil Municipal de Manizales,** dentro del proceso con radicado 2019-802 donde es demandante JHON JAIRO LÓPEZ en contra de la ejecutada en este proceso, en atención al oficio 1120 del 2 de septiembre de 2020.

Líbrese y **envíese** por Secretaría el correspondiente oficio.

NOTIFÍQUESE[1]

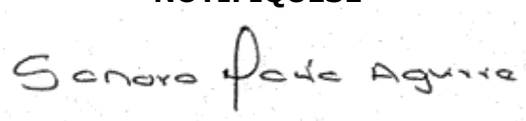

M.G.V.

[1] Publicado por estado No. 117 fijado el 13 de octubre de 2020 a las 7:30 a.m.

SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

Firmado Por:

SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7f256e1379c45c075a399101900442e4a754a96034b7ba6edae72276a99eb70a

Documento generado en 09/10/2020 04:29:46 p.m.